

SECRETARIA:

Doy cuenta a usted Señora Juez, del presente proceso con recurso de apelación contra sentencia, pendiente para resolver. A su Despacho para lo pertinente.

AYDA LUZ MEDINA SUAREZ
Secretaria



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.:2076

Sincelejo, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación N° 70001-33-33-009-**2017-00291-00**
Demandante: ELCY MARGARITA GARCIA CORONADO
Demandado: NACION-MINEDUCACION-FOMAG

Asunto: Fija fecha Audiencia de Conciliación

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a que dentro del término legal, se presentó recurso de apelación¹ contra la providencia proferida por este Juzgado el día 12 de diciembre de 2018, se procede a dar cumplimiento al artículo 192 del CPACA, que a su tenor reza:

(...) Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de Apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso (...)

En atención a la norma prescrita, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación establecida en el art. 192 del CPACA, para el día doce (12) de febrero de 2019, a las 10:30 a.m., según lo dicho.

¹ Fls.170-173

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA